



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Project/Course Syllabus

Asignatura <i>Course</i>	PRACTICUM III		
Materia <i>Subject area</i>	V. 1: Practicum		
Módulo <i>Module</i>	Módulo V: Practicum, habilidades profesionales y TFG		
Titulación <i>Degree Programme</i>	Grado en Logopedia		
Plan <i>Curriculum</i>	604	Código <i>Code</i>	45869
Periodo de impartición <i>Teaching Period</i>	Anual	Tipo/Carácter <i>Type</i>	obligatoria
Nivel/Ciclo <i>Level/Cycle</i>	1º ciclo	Curso <i>Course</i>	4º curso
Créditos ECTS <i>ECTS credits</i>	15 ECTS		
Lengua en que se imparte <i>Language of instruction</i>	Español		
Profesor/es responsable/s <i>Responsible Teacher/s</i>	Tutores académicos: - Alba Ayuso Lanchares (Pedagogía) COORDINADORA - Maria Fernanda Nieto Ramiro (Psiquiatría) - Teresa Cortés San Rufino (Cirugía) - Isabel Álvarez Alfageme (Cirugía) - Rebeca Paniagua Alario (Psicología) - Javier Mora García (Lengua)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...) <i>Contact details (e-mail, telephone...)</i>	alba.ayuso@uva.es mariafernanda.nieto@uva.es mariateresa.cortes@uva.es manuelaisabel.alvarez@uva.es rebeca.paniagua@uva.es javier.mora@uva.es		
Departamento <i>Department</i>	- Pedagogía - Lengua Española - Psicología - Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Medicina Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia (Unidad docente de Logopedia)		
Fecha de revisión por el Comité de Título <i>Review date by the Degree Committee</i>	29 de junio de 2026		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**Course Context and Relevance****1.1 Contextualización****Course Context**

Materia perteneciente al módulo V: Practicum, habilidades profesionales y Trabajo de Fin de Grado. Se impartirá a lo largo del 4º curso, y se realizará en centros externos de Servicios Sociales, centros de personas mayores y centros educativos (específicos de Educación Especial y centros ordinarios con atención logopédica a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales permanentes o transitorias), colaboradores con el Grado de Logopedia, así como en la propia Unidad de Logopedia de la Facultad de Medicina

1.2 Relación con otras materias**Connection with other subjects**

Adquisición y Desarrollo del Lenguaje; Patología del Lenguaje, el Habla y la Voz; Psiquiatría General; Sistemas de Comunicación sin Ayuda; Sistemas de Comunicación con Ayuda; Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje; Evaluación y Diagnóstico del Habla, la Voz y la Audición; Intervención logopédica en Deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral; Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas; Intervención logopédica en Trastornos del Comportamiento; Intervención logopédica en Trastornos de la Fluencia; Intervención logopédica en Discapacidad Auditiva; Intervención logopédica en Trastornos del Lenguaje Escrito.

1.3 Prerrequisitos**Prerequisites**

Como recomendación expresa, sería conveniente que el alumnado domine los contenidos propios de los Módulo I: Formación Básica y Módulo II: Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje; pudiéndose considerar como condición imprescindible haber realizado y superado el Practicum I y el Practicum II.

Asimismo, es imprescindible disponer de NUSS para poder realizar el Prácticum.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (RD 822/2021) o competencias (RD 1393/2007)

Learning outcomes (RD 822/2021) or competences (RD 1393/2007)

Para los planes de estudio al amparo del RD 1393/2007 deben completarse las Competencias Generales y las Competencias Específicas.

For study programmes under RD 1393/2007, General Competences and Specific Competences must be included.

2.1 (RD1393/2007) Competencias Generales

General Competences

CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.

CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información

CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos, así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.

CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar. CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

CG17. Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.

CG18. Evaluar la propia intervención profesional para optimizar.

2.2 (RD1393/2007) Competencias Específicas

Specific Competences

CE2.2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

CE2.3. Realizar la **evaluación** de las alteraciones del lenguaje: en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit

auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CE5.5. Conocer la **intervención** logopédica: en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CE5.12. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.

CE5.13. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.

CE5.14. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).

CE6.1 Conocer e implementar los Sistemas de comunicación Aumentativa.

CE6.2 Conocer e implementar las Ayudas técnicas a la comunicación.

CE14.1. Conocer la **clasificación**, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.

CE14.2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las **alteraciones**: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos en la producción del habla: fluidez, disartrias, disglosias; laringectomizados; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

3. Objetivos**Course Objectives**

1. Desarrollar la capacidad para adquirir e integrar un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
2. Desarrollar la capacidad para realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica, en ámbitos clínico-sanitarios, escolares y de servicios sociales.
4. Desarrollar capacidad y habilidad para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
5. Desarrollar la capacidad para aplicar los modelos y técnicas de intervención en cada caso.
6. Desarrollar la capacidad para llevar a cabo la actuación profesional en los entornos donde se desarrolla la práctica.
7. Capacitar para desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización, toma de decisiones y auto-regulación del aprendizaje.
8. Saber comunicar correctamente de manera oral y escrita, con una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
9. Capacitar para seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación.
10. Saber redactar una Memoria-Informe de prácticas

4. Contenidos y/o bloques temáticos**Course Contents and/or Modules****Bloque 1: Prácticas en centros externos**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 14
Workload in ECTS credits:

a. Contextualización y justificación**a. Context and rationale**

El Practicum III se desarrollará en el contexto profesional real en el que los logopedas desempeñarán su labor en el futuro. Los estudiantes realizarán sus prácticas externas en centros que cuenten con la presencia de un logopeda, tales como asociaciones, centros multidisciplinarios, gabinetes, centros sociosanitarios u hospitales. Estas prácticas estarán tutorizadas por un logopeda y consistirán en la participación en actividades propias de la profesión.

b. Objetivos de aprendizaje**b. Learning objectives**

- Aplicar de forma integrada los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del grado en contextos reales de intervención logopédica, abordando casos clínicos reales bajo supervisión profesional.
- Desarrollar habilidades clínicas avanzadas en la valoración, diagnóstico, planificación e intervención logopédica en diversas áreas como la voz, habla, lenguaje oral y escrito, comunicación y deglución.
- Adquirir autonomía progresiva en la práctica profesional, respetando siempre los límites éticos y legales de la intervención logopédica, así como el marco institucional del centro donde se realicen las prácticas.
- Colaborar eficazmente con equipos multidisciplinarios, comprendiendo el rol específico del logopeda dentro de contextos sanitarios, educativos o sociosanitarios, y participando en la coordinación de intervenciones conjuntas.
- Reflexionar críticamente sobre la propia actuación profesional, identificando fortalezas y áreas de mejora, así como reconociendo la importancia de la formación continua y de la práctica basada en la evidencia.
- Establecer una comunicación efectiva y empática con pacientes, familias y profesionales, adaptando el lenguaje y las estrategias comunicativas al perfil de cada interlocutor.
- Fomentar actitudes de compromiso, responsabilidad, confidencialidad y respeto, como parte del ejercicio ético de la profesión logopédica en contextos reales de trabajo.

c. Contenidos**c. Contents**

- Observación e intervención directa, supervisada y tutelada en el Centro, en los procesos de evaluación, planificación de la intervención y desarrollo de la intervención logopédica

propia mente dicha en personas atendidas en centros de Servicios Sociales, centros de personas mayores y centros educativos (específicos de Educación Especial y centros ordinarios con atención logopédica a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales permanentes o transitorias), así como en su caso en la Unidad de Logopedia de la propia Facultad de Medicina de la Uva.

- Elaboración de Informes, protocolos de registro y fichas de seguimiento.
- Diseño de actividades para la intervención directa y diseño y elaboración de materiales de apoyo.
- Elaboración del Informe final o Memoria de Prácticas, bajo la supervisión y tutela del tutor/a académico/a.

d. Métodos docentes

d. Teaching and Learning methods

Asistencia a los distintos centros colaboradores (en varios turnos) para realizar las prácticas de intervención logopédica (gabinetes de logopedia, residencias de la 3ª edad, centros específicos, centros educativos y de atención temprana, asociaciones de patologías específicas...).

Presencia física y participación en las actividades solicitadas por los correspondientes tutores académicos y los Centros externos colaboradores.

Otras actividades presenciales: seminarios; tutorías individuales y en grupo (resolución de dudas puntuales); actividades de evaluación.

Trabajo individual del alumnado: búsqueda de información y documentación, lecturas, elaboración y diseño de actividades, informes y del Informe final o Memoria de prácticas; proceso que será orientado y evaluado por el tutor académico.

e. Plan de trabajo

e. Work plan

El contenido de esta asignatura es eminentemente práctico, lo cual no impide que los estudiantes deban consultar contenidos correspondientes a otras asignaturas del Plan de Estudios, con carácter puntual, bien para resolver dudas, bien para documentarse sobre algún trastorno en concreto o sobre las formas y métodos de actuación e intervención logopédica propios de ese trastorno.

- En el Campus Virtual de la asignatura se indicará la información sobre los centros, para facilitar su consulta por parte de los estudiantes previo al día en el que se celebre el acto de adjudicación de centros. Además, la coordinadora informará sobre las características de los mismos.
- El estudiante tendrá dos tutores: el tutor académico, que es profesor del Grado, y el tutor de empresa o del Centro colaborador.
- Elección de centros: se elegirá centro por nota.
- El tutor académico fijará la fecha de la primera tutoría con su grupo de estudiantes, de asistencia obligatoria, de forma previa a su incorporación al Centro.
- En la primera semana de prácticas, el tutor académico comprobará la incorporación del estudiante al Centro.
- Al finalizar las prácticas de verano, 1º turno y 2º turno en los centros, el tutor académico pedirá la valoración del estudiante al Centro y la memoria al estudiante. El

tutor académico permitirá la consulta de memorias de otros años a sus estudiantes, aunque no las prestará.

- El periodo de prácticas en el Centro se ceñirá al tiempo convenido previamente y cubierto por el Seguro Escolar.
- Si el Centro y/o el tutor académico son nuevos, se realizará como mínimo una visita al Centro de prácticas. En caso contrario, la visita puede ser bianual.
- El alumno en colaboración con el tutor de empresa o de centro, rellenará un documento diario llamado "**Documento de Actuaciones**". El profesional del centro deberá supervisar y firmar la descripción esquemática de las actuaciones diarias del alumno. Este documento sustituye a la obligatoriedad de llevar a cabo un cuaderno de campo, que pasa a ser muy recomendable.
- Existe un **Protocolo de actuaciones de los Recursos Humanos implicados en el Practicum** que será de obligada lectura para todas las personas implicadas en este prácticum, donde se recogen las actuaciones y funciones de cada uno.

Elaboración de la MEMORIA de prácticas

A partir de los datos recogidos en el **cuaderno de campo** del estudiante, cuya cumplimentación es muy recomendable para el alumno, se le aconseja que estructure una memoria de prácticas por cada centro donde ha realizado sus prácticas (en el caso de que el o la estudiante realiza el prácticum completo en un solo centro, será una única memoria), según los siguientes apartados:

- I. **CONTEXTUALIZACIÓN.** El Centro o Unidad donde se realicen las prácticas y sus características:
 - Denominación. Ubicación. Dependencia.
 - Objetivos del centro o unidad. Organización general. Características de la población atendida en el Centro o Unidad.
 - Atención logopédica que se presta, con especial mención de los recursos con que se cuenta para ello (humanos, físicos, materiales y técnicos).
- II. **GRUPO (O GRUPOS) DE PACIENTES** con que se han llevado a cabo las prácticas. Se pretende describir, de una manera sucinta, aspectos como los siguientes:
 - Organización de los grupos: criterios de agrupamiento; objetivos planteados. A partir del agrupamiento previo de los pacientes con los que se ha llevado a cabo el período de prácticas, se irá describiendo, grupo por grupo y hasta un máximo de 3, la información relativa a los siguientes apartados. Si el estudiante realiza la totalidad de sus prácticas en un solo centro, deberá elegir un máximo de 5 grupos.
 - Características generales de las personas que componen el grupo: edad y sexo; patologías principales; patologías del lenguaje manifiestas; características especiales (salud, comportamiento, etc.).
 - Metodología de intervención: descripción de una sesión-tipo por cada uno de los grupos o pacientes (estructura general; objetivos perseguidos; actividades; materiales empleados; peculiaridades observadas en alguna sesión especial y/o en algún paciente en particular).
- III. **ANÁLISIS DE UN CASO MONOGRÁFICO.** En este estudio se deberán reflejar, en profundidad, los siguientes aspectos:
 - Justificación de la elección (por qué este paciente y no otro).

- Historia del paciente: resumen de los datos de la anamnesis más relevantes, evolutivos, clínicos, escolares –en su caso– y logoterapéuticos, así como otros datos de interés como puedan ser los familiares o del contexto residencial del paciente cuando esté institucionalizado, o de ambos.
- Evaluación: síntesis de los datos procedentes de distintos procedimientos de evaluación que hayan servido para identificar las necesidades de intervención logopédica, explicitando las áreas y dimensiones evaluadas. En caso de haber sido realizada por el propio estudiante, deberá hacerse constar este aspecto, así como los instrumentos utilizados en el proceso de evaluación.
- Intervención. Partiendo de la realidad de que no siempre le es posible intervenir al estudiante en el centro de prácticas y que, en cualquier caso, su intervención siempre va a ser puntual dentro de un periodo más amplio, se tendrá fundamentalmente en cuenta, en este apartado, la propuesta de intervención que se realice en el centro o unidad, en la cual deberán quedar reflejados los siguientes aspectos:
 - ✓ Objetivos, generales y específicos, planteados en relación con las necesidades detectadas en la evaluación, debidamente jerarquizados, y razonando los criterios de prioridad.
 - ✓ Temporalización estimada en base a la cual deberían ser revisados los objetivos propuestos.
 - ✓ Metodología y técnicas de intervención. Frecuencia y tipo de la intervención; técnicas a emplear; sistema/-s de registro en que constatar la respuesta del paciente a la intervención, así como las incidencias de interés que puedan surgir.
 - ✓ Propuesta de actividades a realizar y de materiales y recursos a emplear para la consecución de los objetivos propuestos.
 - ✓ Reflexión personal: acerca de la actitud del paciente y de su participación en el proceso logoterapéutico y, siempre que ello sea posible, evaluación de los resultados de la intervención, posibles incidencias y sugerencias para continuar con la intervención.

IV. ACTITUDES DEL ESTUDIANTE

- Relación con los pacientes
- Relación con los profesionales

V. VALORACIÓN GLOBAL DEL PRACTICUM

- Reflexión personal en relación con todos los aspectos que tienen que ver con este periodo, así como una valoración global donde se reflejen los puntos fuertes y los débiles, desde el propio punto de vista del estudiante, y donde se han de plantear sugerencias para mejorar estos aspectos, procurando que éstas se ajusten en la medida de lo posible a la realidad. Esta reflexión deberá ser debidamente razonada y argumentada.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- El estudiante podrá utilizar citas APA o VANCOUVER.

Normas de formato: Letra Arial, tamaño 11. Interlineado 1,5.

Extensión máxima de la Memoria: 25 folios/memoria (sin incluir portada ni anexos). Se podrán incluir en ANEXOS protocolos de valoración / intervención logopédica utilizados, documentos ilustrativos...

En los casos en los que el alumno o alumna realice el prácticum completo en un

solo centro, elaborará una memoria única con una extensión total de máximo de 50 folios.

Algunos aspectos a tener en cuenta en la Memoria:

- Se evitará plasmar información teórica, con excepción de aquellas situaciones en las que resulte del todo imprescindible, con el propósito de justificar una aproximación de carácter diagnóstico, un planteamiento de evaluación o una propuesta de intervención que difieran notablemente de los planteamientos que se sigan en el Centro donde se realizan las prácticas. En este caso, se hará constar solo aquella información teórica que resulte imprescindible y se añadirá la bibliografía correspondiente.
- Los estudiantes que acudan de forma conjunta a los centros deberán elaborar memorias distintas e individuales; en caso contrario se considerará plagio.
- El estudiante deberá entregar a cada Centro su memoria correspondiente.
- Para la propuesta a Matrícula de Honor: el tutor académico colgará la Memoria, que opta a MH, en formato *pdf* en la plataforma Moodle, para su consulta por el resto de tutores académicos.

Entrega de la Memoria de prácticas:

- En **borrador** previamente al tutor del Centro para su correspondiente verificación.
- La **Memoria definitiva** se colgará, antes de la fecha del examen, en la plataforma Moodle. La coordinadora habrá creado una tarea que tendrá por nombre el tutor académico de cada alumno, con objeto de ser evaluada.

f. Evaluación

f. Assessment

1. Asistencia

La asistencia se considera obligatoria, pudiéndose permitir únicamente hasta el 10% de faltas de asistencia (35 horas) sobre el cómputo total de horas, siempre que estén debidamente justificadas. La inasistencia (justificada/no justificada) que supere el 10% de las horas totales del Practicum, dará lugar a la pérdida de los créditos. La falta de asistencia no será recuperable en ningún caso.

2. Memoria de Prácticas

Se tendrá en consideración tanto el contenido como la forma:

- **Contenido:** Se valorarán los siguientes aspectos:
 - ✓ Grado de pertinencia y relevancia de los datos reflejados en la Memoria.
 - ✓ Inclusión de las actividades que el estudiante ha llevado a cabo, sea por indicación del tutor del Centro o por propia iniciativa, incluyendo la posible elaboración de materiales y recursos de intervención.
 - ✓ Se valorará especialmente las aportaciones personales, la creatividad y la capacidad de

- razonamiento, a la hora de expresarse por escrito.
- ✓ Valoración crítica real, personal y argumentada.

Nota del **contenido** de la Memoria: máximo 8 puntos (4+4 si son dos memorias).

- **Forma:** Se valorarán los siguientes aspectos:
 - ✓ Estructura coherente de la Memoria.
 - ✓ Redacción correcta, tanto en su ortografía como en su estructura gramatical.
 - ✓ Capacidad de síntesis puesta de manifiesto.
 - ✓ Uso de un léxico técnico adecuado
 - ✓ Capacidad para seleccionar la información relevante y su argumentación.
 - ✓ Índice y paginación. Que cada apartado se ajuste al límite de páginas establecido.
 - ✓ Los Anexos que se adjunten deberán estar numerados

Nota de la **forma** de la Memoria: máximo 2 puntos (1+1 si son dos memorias).

La valoración del tutor del Centro tendrá un peso del **50%** sobre la calificación final; el otro **50%** será la nota del tutor académico del Grado. La nota mínima para poder hacer la media es de **5**; si la nota es menor de un 5, la calificación será de suspensa.

Las Memorias con opción a la **Matrícula de Honor (MH)**, debe ser a propuesta tanto del tutor del Centro como del tutor académico. Dichas Memorias se colgarán en el apartado de Moodle "Memorias propuestas para MH", una semana antes de la reunión de calificación, (prevista 2-3 días previos al cierre de actas), a disposición de cualquier tutor académico que desee revisarlas.

Para la obtención de la MH se tendrán en cuenta aspectos formales (como ortografía, redacción y presentación), y de contenido (como la coherencia del discurso y las explicaciones y justificaciones claras y precisas).

g Material docente

g Teaching material

g.1 Bibliografía básica

Required Reading

Por ser una asignatura meramente práctica no se incluye bibliografía.

g.2 Bibliografía complementaria

Supplementary Reading

Por ser una asignatura meramente práctica no se incluye bibliografía.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Additional Online Resources (microlearning units, blogs, videos, digital journals, massive

online courses (MOOC), etc.)

Por ser una asignatura meramente práctica no se incluye bibliografía.

h. Recursos necesarios**Required Resources**

- ☐ Muy recomendable: cuaderno de campo.
- ☐ Obligatorio: Documento de actuaciones.
- ☐ Guía de Actuaciones de los Recursos Humanos implicados en el Practicum III.
- ☐ Acceso a la plataforma MOODLE.
- ☐ Los alumnos vestirán uniforme (bata/ pijama) a las prácticas, así como la correspondiente tarjeta identificativa, que recogerán en el Decanato de la Facultad de Medicina.
- ☐ Documentación obligatoria para los estudiantes (disponible en Moodle), deben cumplimentarlo y presentarlo en Decanato, juntamente con una foto, para conseguir la **identificación**:
 - ✓ Compromiso de confidencialidad.
 - ✓ Modelo de certificado por delitos de naturaleza sexual.

i. Temporalización**Course Schedule**

CARGA ECTS <i>ECTS LOAD</i>	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO <i>PLANNED TEACHING PERIOD</i>
Bloque I 14 ECTS	A lo largo de todo el curso académico

5. Métodos docentes y principios metodológicos**Instructional Methods and guiding methodological principles**

- Asistencia a los distintos centros colaboradores (en varios turnos) para realizar las prácticas de intervención logopédica (gabinetes de logopedia, residencias de la 3ª edad, centros específicos, centros educativos y de atención temprana, asociaciones de patologías específicas...).
- Presencia física y participación en las actividades solicitadas por los correspondientes tutores académicos y los Centros externos colaboradores.
- Otras actividades presenciales: seminarios; tutorías individuales y en grupo (resolución de dudas puntuales); actividades de evaluación.
- Trabajo individual del alumnado: búsqueda de información y documentación, lecturas, elaboración y diseño de actividades, informes y del Informe final o Memoria de prácticas; proceso que será orientado y evaluado por el tutor académico.

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

Student Workload Table

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES o A DISTANCIA ⁽¹⁾ FACE-TO-FACE/ ON-SITE or ONLINE ACTIVITIES ⁽¹⁾	HORAS HOURS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES INDEPENDENT / OFF-CAMPUS WORK	HORAS HOURS
Asistencia a prácticas en los centros externos	300	Estudio y trabajo autónomo individual	65
Seminarios/ tutorías individuales y grupales	10		
Total presencial <i>Total face-to-face</i>	310	Total no presencial. <i>Total non-face-to-</i>	65
TOTAL presencial + no presencial <i>Total</i>			375

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sentado en un aula del campus sigue una clase por videoconferencia de forma síncrona, impartida por el profesor. *Distance face-to-face activity refers to a situation in which a group of students, seated in a classroom on campus, attends a class via live videoconference delivered by the instructor in real time.*

7. Sistema y características de la evaluación

Assessment system and criteria

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO ASSESSMENT METHOD/PROCEDURE	PESO EN LA NOTA FINAL WEIGHT IN FINAL GRADE	OBSERVACIONES REMARKS
Asistencia		10% de faltas de asistencia justificadas (35 horas)
Valoración por el tutor del Centro colaborador de Prácticas	50%	Se precisa de una nota mínima de 5 para poder hacer la media entre ambas calificaciones
Valoración de la memoria de prácticas por parte del tutor académico del grado	50%	Se precisa de una nota mínima de 5 para poder hacer la media entre ambas calificaciones

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASSESSMENT CRITERIA

- **Convocatoria ordinaria. First Exam Session (Ordinary)**
 - Asistencia y valoración de la memoria de prácticas por parte del tutor académico y valoración del proceso de prácticas por el tutor del Centro de Prácticas. Si la nota de la Memoria es menor de un 5, la calificación será de suspensa, debiendo repetir la Memoria.
- **Convocatoria extraordinaria^(*) Second Exam Session (Extraordinary / Resit) ^(*):**
 - Sólo para los que tengan suspensa la Memoria de prácticas.
 - Valoración de la Memoria de prácticas por parte del profesor

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo

(*)The term "second exam session (extraordinary/resit)" refers to the second official examination opportunity.

REMINDER Students must be assessed on a scale of 0 to 10 in the extraordinary session, except in the special cases indicated in Article 35.4 of the ROA: "Participation in the extraordinary exam session shall not be subject to class attendance or participation in

en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

[https://secretariageneral.uva.es/wp-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

previous assessments, except in cases involving external internships, laboratory work, or other activities for which evaluation would not be possible without prior completion of the aforementioned components."

[https://secretariageneral.uva.es/wp-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

8. Consideraciones finales

Final remarks

Con motivo de las consecuencias que la pandemia provocó en los centros de prácticas que colaboraban con el Grado en este Prácticum, queremos quedar reflejado que en el caso de que no existan centros suficientes para que la totalidad de los alumnos puedan completar su formación práctica, se podrán realizar modificaciones de lo planificado en esta guía para poder dar respuesta de la mejor manera posible a las necesidades formativas prácticas que requieren los estudiantes.

Normativa de prácticas externas:

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
 - Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012.
 - Modificación del Reglamento de prácticas externas, aprobado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 5 de febrero de 2015.
-
- *Se sugiere la lectura del "Capítulo III. Los Estudiantes", de los Estatutos de la Uva.*
 - *Todas las comunicaciones telemáticas entre profesor y alumno se realizarán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico y plataformas informáticas de la Uva. Se aconseja consultar el correo electrónico en la dirección que la UVa facilita a todos los estudiantes.*
 - *La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.*
 - *En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.*
 - *El uso de Inteligencia Artificial Generativa se permitirá para completar el trabajo personal con nuevas ideas o aspectos como la mejora de la redacción, pero se penalizará si se utiliza para generar el contenido escrito.*